



## **BASES LEGALES SORTEO 'MANTONCILLO BARON TERRY'**

### **1.- Compañía organizadora**

Holea pone en marcha una promoción para sortear un mantoncillo de la marca Barón Terry valorado en 250 euros. Se realizará en el perfil de Instagram, Facebook y Tik Tok.

### **2.- Desvinculación con respecto a Facebook, Instagram, Twitter o Tik Tok**

Facebook, Tik Tok, Twitter e Instagram no patrocinan, avalan ni administran de modo alguno esta promoción, ni están asociados a ella. El usuario se desvincula totalmente de Facebook, Tik Tok, Twitter e Instagram y es consciente de que está proporcionando su información la empresa Holea y no a Facebook, Tik Tok, Twitter e Instagram. La información que proporcione se utilizará únicamente para comunicarle el premio.

### **3.- Objeto y mecánica del concurso.**

Holea pone en marcha una promoción para sortear un mantoncillo de Barón Terry valorado en 250 euros.

Para participar, los usuarios deberán ser seguidores de Holea en Facebook, Instagram y/o Tik Tok y mencionar a un amigo/a, además de compartir el vídeo en la plataforma en la que se esté participando (envíanos captura o menciónanos para contar con dicha prueba). Deben ser amigos reales y perfiles reales.

Serán descalificadas todas las participaciones que no reúnan los requisitos anteriormente mencionados, así como las participaciones de cuentas inactivas o únicamente dedicadas a participar en sorteos.

### **4.- Duración y fechas.**

El sorteo se desarrollará desde el 25 de abril al 1 de mayo de 2026 a las 08:00 horas. El ganador o ganadora del sorteo se comunicará en las redes sociales y web de Holea a partir del 1 de mayo de 2026 a las 08:00 horas.

### **5.-Requisitos para participar**



Podrán participar en la Promoción:

- Todas las personas mayores de 16 años que sean seguidores de la cuenta de Instagram/Tik Tok/Facebook de Holea y tengan un perfil de usuario real, y que cumplan los requisitos mencionados anteriormente.

No podrán participar:

- Los trabajadores de Holea y los trabajadores de los operadores del centro.
- Los perfiles que se detecten como fraudulentos

## **6.- Selección del ganador/ ganadores, suplentes, comunicación y entrega**

El ganador se elegirá al azar entre todas las participaciones. Se comunicará el nombre del ganador en la web y en las redes sociales de Holea Huelva una vez finalizada la promoción. Holea no se hace responsable de posibles suplantaciones de identidad de sus perfiles oficiales, y el ganador se publicará única y exclusivamente en la página web oficial de Holea (cinco ganadores en este caso).

El ganador del concurso deberá contactar por mensaje interno con cualquier red social de Holea, que comunicará a su vez la forma de recogida del premio. La entrega del premio se realizará en Holea y no se enviará a ninguna dirección.

En el caso en el que el ganador sea menor de edad, deberá ir acompañado con madre/padre/tutor legal a la recogida del premio.

El ganador tiene hasta el 4 de mayo de 2026 a las 23:59 horas para responder al mensaje y que se le comunique el proceso de entrega. De lo contrario, Holea pasará a un suplente por orden de resolución.

## **7.- Premios**

Un mantoncillo de la marca Barón Terry valorado en 250 euros.

Holea no se responsabiliza de cuestiones relacionadas con posibles alteraciones, imperfecciones, variaciones o incidencias que pudieran apreciarse en el premio objeto del sorteo.

El ganador tiene hasta el 4 de mayo de 2026 a las 23:59 horas para responder al mensaje y que se le comunique el proceso de entrega. De lo contrario, Holea



pasará a un suplente por orden de resolución.

### **8.- Reservas y limitaciones**

Se entenderá, a título enunciativo pero no limitativo, que se produce fraude, cuando se detecta el supuesto uso de aplicaciones independientes al Website; la realización de un abuso de consultas al servidor y todos aquellos comportamientos que puedan resultar aparentemente abusivos y/o malintencionados.

La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante el concurso supondrá la descalificación automática del concurso así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado.

El C.C. Holea queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación. Igualmente no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a correos que puedan afectar al envío de los premios.

El C.C. Holea se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del concurso.

El C.C. Holea excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

El C.C. Holea se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del concurso cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

El C.C. Holea se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.

Asimismo, la empresa organizadora quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como de cualquier



responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

## **9.- Protección de datos**

Responsable del Tratamiento: CDAD. PROP. DEL C.C. HOLEA

Fin del tratamiento:

- a) Gestión de los participantes inscritos en las promociones, concursos y eventos del centro.
- b) La asignación, comunicación y entrega del premio.
- c) Envío de ofertas, promociones y newsletters del centro a través de cualquier medio multicanal (email, sms, correo postal, etc).

Legitimación del tratamiento: Consentimiento del interesado.

Comunicación de los datos: No se comunicarán datos a terceros.

Conservación de los datos: Los datos serán conservados hasta la entrega del premio. Si el interesado ha dado su consentimiento para el envío de comunicaciones comerciales y/o la publicación de imágenes, los datos serán conservados hasta que solicite la baja o dejen de ser de interés para el centro.

Derechos que asisten al interesado:

- Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.
- Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento.
- Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (agpd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Datos de contacto para ejercer sus derechos:

CDAD. PROP. DEL C.C. HOLEA, Ronda Exterior Zona Sur s/n, 21007 Huelva o a través de correo electrónico [info@holea.es](mailto:info@holea.es), junto con prueba válida en derecho, como fotocopia del D.N.I. e indicando en el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS".

El interesado consiente al tratamiento de los datos en los términos expuestos.

## **10.- Aceptación de las bases.**

La participación en la promoción supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases que se adjuntan en la convocatoria del concurso. La empresa



organizadora se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad promocional.

La participación en esta promoción implica la aceptación de las Bases de la misma por parte de los participantes y el criterio del Organizador para la resolución de cualquier incidencia.

### **11.- Ley aplicable y legislación**

Las bases de promoción se rigen por la ley española. La resolución de cualquier aclaración, conflicto o litigio entre las distintas partes de esta promoción se dirimirá de conformidad con las leyes españolas, sometiéndose expresamente al fuero o jurisdicción de los Tribunales de Huelva Capital con renuncia expresa con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle.

### **12.- Disposiciones adicionales**

El centro comercial HOLEA NO se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo del concurso y los premios.